



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Pereira, catorce de mayo de dos mil veinticuatro

Auto Interlocutorio No.305/2024

Acción: Tutela

Radicación:66001-33-33-004-2024-00147-00

Accionante: Julián David Díaz Navarro C.C. 4.517.715

Accionados: Comisión Nacional del Servicio Civil (Convocatoria DIAN 2022), Consorcio Merito DIAN 2023 (Conformado por la Fundación Universitaria del Área Andina y Universidad de la Costa)

Teniendo en cuenta el objeto de la presente acción de tutela, se hace necesario realizar los siguientes requerimientos para que sean aportados dentro del término de dos (2) días siguientes a la notificación del presente auto:

- A la oficina de reparto para que informe la existencia o no de otras acciones de tutela dirigidas a las mismas accionadas en este proceso, señalando radicado, Juzgado y fecha de radicación.
- A las accionadas para que informen la existencia o no de otras acciones de tutela en el trámite del Concurso de Merito DIAN 2023, señalando radicado, juzgado y/o aportando auto admisorio de los mismos.

Asimismo, se requiere al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Pereira- Risaralda, en aras que remitan copia integra de la acción de tutela radicado 2024 - 00026-00

Finalmente, se ORDENA a las accionadas para que, publiquen en sus paginas web de manera visible el auto admisorio, con el fin que los participantes en el concurso e interesados puedan ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO APRAEZ MUÑOZ
JUEZ

GMSM

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»